

CPA ¿Te Sientes Enfermo? Mejor No Salgas de Casa Consultale a tu Médico por Videoconferencia o Vía Telefónica



Debido a la situación que estamos enfrentando, el Gobierno de Puerto Rico ha aprobado una Ley, para poder hacer uso de la Telemedicina, la cuál le permite a usted poder recibir asistencia médica sin tener que salir de su hogar y con el médico de su preferencia, dentro de la Red de Proveedores de Mapfre. Esto, a través de una videollamada o vía telefónica, mientras continúe vigente la ley. Los asegurados quedan eximidos del pago de deducibles, copagos o coaseguros al recibir dicho servicio. Si existe la necesidad de que su médico le envíe una receta u orden médica, se la podrá enviar a través de un mensaje de texto mediante fotografía o cualquier otro método electrónico a su farmacia, laboratorio o facilidad médica, de preferencia del asegurado. Estas sí conlleva el copago correspondiente.

Para información más detallada o asistencia en el proceso comuníquese con tu
Centro de Beneficios llamando al 787-622-3238 o escríbenos a colegiocpa@ikonpr.com